

DECRETO ALCALDICIO Nº 1941

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

02 AGO 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 984 de fecha 20-07-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SERVICIO DE CAPACITACIÓN MEJORANDO PRACTICAS DOCENTES, ACEPTADA EN ORD. N°1070, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a PLAN DE SUPERACIÓN El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

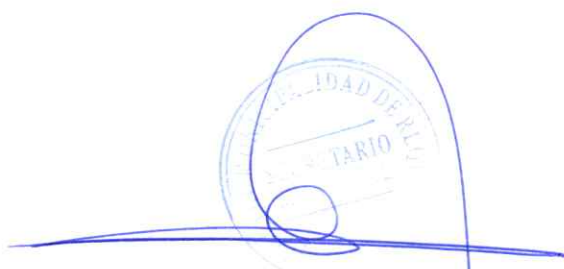
DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE CAPACITACIÓN MEJORANDO PRACTICAS DOCENTES, ACEPTADA EN ORD. N°1070, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor FUNDACION EDUCACIONAL Y DE ASESORIA VJC, RUT 65.172.782-0, MONTO \$700.000 EXENTO

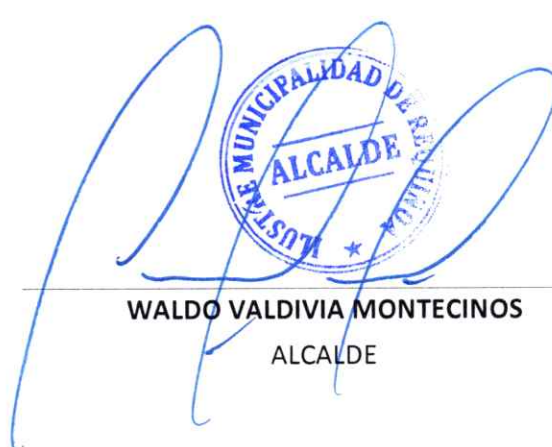
AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PLAN DE SUPERACIÓN, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)